



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **36º período de sesiones**

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 3 a) y b) del programa

### **Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:**

**Situación de la presentación y el examen de las quintas  
comunicaciones nacionales de las Partes incluidas  
en el anexo I de la Convención**

**Recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales  
de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

## **Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

## **Recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

**Adición**

## **Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 36º período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo aprobara en su 18º período de sesiones.

## Proyecto de decisión -/CP.18

### **Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* el artículo 2, el párrafo 1 del artículo 3, el párrafo 2 a) y b) del artículo 4, el artículo 12 y otras disposiciones pertinentes de la Convención,

*Recordando además* las decisiones 2/CP.1, 3/CP.1, 6/CP.3, 11/CP.4, 4/CP.5, 26/CP.7, 33/CP.7, 4/CP.8, 1/CP.9, 7/CP.11, 10/CP.13, 9/CP.16 y 2/CP.17,

*Destacando* que las comunicaciones nacionales y los inventarios anuales de gases de efecto invernadero presentados por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) son las principales fuentes de información para examinar la aplicación de la Convención por esas Partes, y que los informes de los exámenes a fondo de esas comunicaciones nacionales proporcionan una importante información adicional para ese propósito,

*Acogiendo con satisfacción* la labor realizada por la secretaría para preparar la recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales<sup>1</sup>,

*Reconociendo* la considerable mejora en la puntualidad de la presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y tomando nota de que 16 Partes del anexo I presentaron sus quintas comunicaciones nacionales antes de la fecha establecida en la decisión 10/CP.13, si bien 24 las presentaron después de esa fecha y 1 Parte aún no ha presentado su comunicación nacional,

1. *Insta* a la Parte incluida en el anexo I de la Convención (Parte del anexo I) que todavía no ha presentado su quinta comunicación nacional de conformidad con la decisión 10/CP.13 a que lo haga con carácter prioritario;

2. *Pide* a las Partes del anexo I que presenten a la secretaría sus futuras comunicaciones nacionales, de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 12 de la Convención, dentro de los plazos previstos, en consonancia con las decisiones 9/CP.16 y 2/CP.17.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2011/INF.1 y Add.1 y 2.